



AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

<b>SECCIÓN N° 4 AVAL PARA MODIFICAR LOS APARTADOS DE LA ESPECIALIDAD (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL)</b> Fundamentado en las Resoluciones DG-323-2011 y DG-043-2018		<b>Solicitud N°: <sup>1</sup></b> De oficio a solicitud del interesado mediante correo de fecha 04/03/2024
<b>4.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA</b>		
<b>Instancia competente de la DGSC<sup>2</sup>:</b> Área de Organización del Trabajo y Compensaciones (AOTC), Unidad de Organización del Trabajo	<b>Fecha:</b> <b>15/03/2024</b>	
<b>Actualización de la Especialidad:</b>	<b>Código de la Especialidad: 172</b>	
<b>Especialidad Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, Subespecialidad Gestión de Infraestructura</b>	<b>Código de la Subespecialidad: 172142</b>	
<b>En su Apartado de:</b>	<input type="checkbox"/> Nombre <input type="checkbox"/> Definición <input type="checkbox"/> Características <input checked="" type="checkbox"/> Subespecialidad <input type="checkbox"/> Rango Aplicación <input checked="" type="checkbox"/> Atinencias Académicas, para: <input checked="" type="checkbox"/> Incluir <input type="checkbox"/> Eliminar <input type="checkbox"/> Modificar la atinencia:	
<b>Indique el nombre de la atinencia a incluir, eliminar o modificar de ser el caso:</b>  <b>Técnico en Telecomunicaciones</b>		
<b>PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROPUESTA EMITIDA</b>		
<input checked="" type="checkbox"/> <b>SE AVALA</b> <input type="checkbox"/> <b>SE RECHAZA</b>		
<b>Justificación:</b> Se tramita de oficio solicitud del señor Jonathan Blanco Mora, de fecha 04/03/2024, realizada por medio de correo electrónico, donde solicita analizar la pertinente de incluir el título de Técnico en Telecomunicaciones a su nombre, emitido por la Universidad Tecnológica Costarricense (UTC), como atinencia académica, para lo cual nos remite el plan de estudios pertinente.		

<sup>1</sup> Número de Solicitud indicada por la OGEREH.

<sup>2</sup> Las instancias Competentes serán las Oficinas de Servicio Civil del Área de Gestión de Recursos Humanos, el Área de Carrera Docente o la Unidad de Organización del Trabajo del Área de Organización del Trabajo y Compensaciones.



## AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

No obstante, con el fin de hacer comparación entre planes de estudio de la carrera de cita, se hace revisión en diferentes páginas de internet, pudiendo localizar otros planes de estudio en dos centros académicos a nivel nacional como son el Instituto Técnico Costarricense (ITC) y la Universidad Tecnológica Costarricense (UTC), siendo esta última entidad académica la que emite el título en estudio.

En el caso del Instituto Técnico Costarricense (ITC), se hace consulta mediante correo electrónico con el fin de obtener la duración y cantidad de horas de la capacitación, ya que en su página <https://itc.cr/inicio/> no se indica dicha información, pero no se obtuvo respuesta por parte del ITC. Sin embargo, se pudo obtener información sobre el programa académico de la carrera Técnico en Telecomunicaciones, el cual se muestra seguidamente:

### **Primer Módulo:**

Fundamentos de Telecomunicaciones, donde se estudian los diferentes sistemas y medios de comunicación, su utilización y funcionamiento analizando una a una cada tecnología.

### **Segundo Módulo:**

Cableado Estructurado, se analizan los diferentes estándares que rigen la correcta instalación y puesta en marcha de distintos sistemas de comunicación, las especificaciones de diseño y las reglas a cumplir según el tipo de instalación a realizar en el ámbito de las comunicaciones.

### **Tercer Módulo:**

Comunicaciones Digitales, se estudia las diversas formas y protocolos que utilizan los sistemas de comunicación actuales en el envío y recepción de información a través de medio como fibra óptica, redes IP, redes inalámbricas, técnicas de modulación y multiplexación y voz sobre IP.

De acuerdo con lo indicado en la página del ITC, la persona graduada de esta carrera obtiene conocimientos básicos de diferentes sistemas de comunicación, normas de cableado estructurado, técnicas de codificación de datos, así como el análisis de medios de transporte, su instalación, funcionamiento, protocolos e interacción.

En el caso de la Universidad Tecnológica Costarricense (UTC), se pudo obtener la información completa sobre el plan de estudios, duración y horas de capacitación de la carrera en estudio, en cuyo plan se incluyen materias tales como Administrador de Servidores (Windows-Linux), Arquitectura y Mantenimiento de Computadoras, Cableado Estructurado, Electricidad, Empalmes y Mediciones Ópticas, Enrutamiento, Fundamentos de Telecomunicaciones, Fibra Óptica, Redes, Transmisión Digital y Radio, Inglés y Portugués, entre otras.

Cuya duración es de más de 2 años de capacitación, impartido del 10-1-2013 al 25-10-2015, por un total de 1566 horas. Lo cual indica, que dicho título cumple con las condiciones establecidas en el Oficio Circular AOTC-CIR-004-2020 de fecha 7 de agosto del 2020, relacionado con los lineamientos en materia de reconocimiento de títulos de nivel Técnico, para las clases de puesto que lo requieren como requisito académico.



## AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

Por lo cual, se puede notar que las materias impartidas tanto por el Instituto Técnico Costarricense (ITC) como por la Universidad Tecnológica Costarricense (UTC), son muy similares entre sí. Pese a que no se pudo contar con la información de la cantidad de horas y duración de la capacitación del ITC, para efectuar la correspondiente comparación.

En cuanto al plan de estudios que imparte la UTC se observa que muchas de las materias del programa se relacionan tanto con el campo de la informática como de las telecomunicaciones a nivel técnico, propias de la **Especialidad de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, Subespecialidad Gestión de Infraestructura**, ya que incluye materias como son el enrutamiento de redes, en donde se hace selección de una ruta a través de uno o más redes, que permiten intercambiar datos entre las mismas, aplicables a cualquier tipo de red. Así también, con el conocimiento en administración y gestión de servidores se puede crear y editar grupos de servidores, instalar o desinstalar roles, administrar servicios remotos y/o determinar el estado y reinicio de servidores. Con la utilización del cableado estructurado, fibra óptica y/o empalmes, se garantiza que la transmisión de datos se haga de forma óptima.

Además, una persona egresada de la carrera de Técnico en Telecomunicaciones posee el conocimiento y capacidades para instalar, probar y reparar equipo, instalación de sistemas que funcionan con tecnología de las comunicaciones; así como tender cables y conexiones para redes de computadoras, por lo cual también deben poseer habilidades informáticas.

Aunado a lo anterior, se visualiza que la **Subespecialidad Gestión de Infraestructura** comprende aquella actividad orientada a la aplicación de conocimientos de la informática en el campo de las telecomunicaciones y las redes de comunicación, para el desarrollo de diseños, procesos y técnicas de servicios de comunicación o aplicaciones que permiten el envío, recepción, procesamiento y almacenamiento de información, la administración de bases de datos, administración de sitios web, el control de calidad de los programas y de los datos, la gestión de servidores, de microcomputadores o hardware de usuario final, el cableado estructurado y monitoreo de la infraestructura, entre otros. Abarca el análisis, diseño, configuración, administración, aplicación, mantenimiento y soporte de los componentes de software y hardware mencionados para el traslado, depósito y procesado de cualquier clase de información, que garanticen confiabilidad, disponibilidad estabilidad y alto desempeño para las plataformas dispuestas en las organizaciones.

Una vez hecha esta revisión y comparación, se evidencia que los cursos establecidos para la carrera **Técnico en Telecomunicaciones**, se ajustan a la definición y características propias de la **Especialidad de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación; Subespecialidad Gestión de Infraestructura** ya que permitirá una gestión más favorable en la ejecución de tareas relacionadas con el uso, instalación, configuración y mantenimiento de los diversos sistemas y medios de comunicación, tanto inalámbricos como cableados ya sean de cobre o de fibra óptica; así como el análisis de las etapas de transporte, los protocolos y los medios de los que dependen los sistemas que funcionan con tecnología de las comunicaciones.



AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

En concordancia con lo anterior, se puede observar que la carrera de **Técnico en Telecomunicaciones** se encuentra conformado por un programa estructurado y de considerable duración, cuyas horas de capacitación sobrepasan las requeridas por la norma expresada anteriormente, guardando relación con la **Especialidad Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, Subespecialidad Gestión de Infraestructura**, por lo cual se considera procedente la admisibilidad de dicha formación como atinencia académica.

Liria Pérez Barrantes

Firma:

4.2 AVAL DE LA PROPUESTA POR PARTE DE LA  
JEFATURA DE LA INSTANCIA COMPETENTE DE LA DGSC

Nombre: Yolanda María Campos Arce

Firma:



DIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIO CIVIL



AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

SECCIÓN 5. DICTAMEN TÉCNICO (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL)		
5.1. PRONUNCIAMIENTO DEL DICTAMEN TÉCNICO		
<b>N° de Solicitud de referencia:</b> <sup>1</sup> De oficio a solicitud del interesado mediante correo de fecha 04/03/2024	<b>La Directora del Área de Organización del Trabajo y Compensaciones determina PROCEDENTE la Modificación de:</b>	<b>Dictamen Técnico N°:</b> <b>AOTC-UOT-DIC-18-2024</b>
<b>La Especialidad:</b> Especialidad Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, Subespecialidad Gestión de Infraestructura	<b>Código de Especialidad:</b> 172 <b>Código de Subespecialidad:</b> 172142	
<b>Para modificar su apartado de:</b>	<input type="checkbox"/> Nombre <input type="checkbox"/> Definición <input type="checkbox"/> Características <input type="checkbox"/> Subespecialidad <input type="checkbox"/> Rango Aplicación <input checked="" type="checkbox"/> Atinencias Académicas → Incluir <input checked="" type="checkbox"/> Eliminar <input type="checkbox"/> Modificar <input type="checkbox"/>	
<b>Indique el nombre de las atinencias a incluir, eliminar o modificar:</b>	Técnico en Telecomunicaciones	
5.2. EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO POR PARTE DEL DIRECTOR(A) DEL ÁREA		
<b>Nombre de la Directora:</b>	María Adelia Leiva Mora	
<b>Firma:</b>		
El anterior Dictamen Técnico se fundamenta en lo dispuesto mediante Resoluciones DG-323-2011 y DG-043-2018.		

<sup>1</sup> Número de Solicitud indicada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.



AREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES

**SECCIÓN N° 6: ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES**  
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES DE LA DGSC)

**Analista Responsable:**

**Firma:**

**Fecha de registros:**  
(ARCHIVOS WORD, PDF, WEB, HISTÓRICO, SAGETH, OTROS)

**Dictamen No.:** AOTC-UOT-DIC-18-2024

**Atinencia:** Técnico en Telecomunicaciones

**Especialidad/Subespecialidad:** Gestión de Tecnologías de Información y  
Comunicación/Gestión de Infraestructura

**6.1 INSTANCIA DE REVISIÓN**

**Analista Responsable de revisión de registros:**

**Firma:**

**Fecha de revisión:**